

# Acta 063/2024



Reunidos en el Salon de Sesiones de la Municipalidad de Utila Islas de la Bahia, el día Martes Veintisiete (27) de febrero del año Dos Mil Veinticuatro (2024) celebro Sesión Ordinaria la Honorable Corporación Municipal de Utila, presidido por el Sr. Alcalde Municipal José Alexander Tronks con asistencia de la Vicealcaldeza Fern H. Zelaya con los Regidores Municipales por su orden: la Sra. Martha Y. Reyes Primer Regidora, el Sr. Carol J. Jackson Tercer Regidor todos ante la Secretaria Municipal la licenciada Shannah C. Rivera que da fe. Se procedio de la siguiente manera: A. Comprobación del quórum: El Sr. Alcalde comprobó el quórum respectivo estando presentes el y dos regidores de la Corporación Municipal, ausente el Segundo Regidor. B. Apertura de la Sesión: El Sr. Alcalde dio inicio a la Sesión siendo las diez con cero ocho minutos de la mañana (10:08 AM) C. Oración: Que fue dirigida por la Sra. Martha Reyes. D. Lectura de actas anteriores: se dio lectura. E. Aprobación de la agenda: Se aprobó la agenda por unanimidad de votos de los miembros presentes con cinco puntos de agenda, haciendo un total de cinco puntos a tratar. F. Palabras de Bienvenido por parte del Señor Alcalde Municipal. G. De la Honorable Corporación Municipal, Asunto: Aprobación de pago de renta mensual para los 2 maestros no residentes en el sector de los Cayitos de Utila empleados por la Municipalidad de Utila: La Honorable Corporación Municipal despues de dialogar con los Maestros empleados por la Municipalidad de Utila, en el sector de los Cayitos en la Escuela Richard H. Rose se llegó al acuerdo que la Municipalidad cubriera con los costos de Alquiler de la vivienda donde residen en vista que son maestros no residentes de este municipio y el salario que perciben les dificulta cubrir con los gastos de alquiler por lo que solicitaron apoyo con un aumento de salario para cubrir con este gasto o que la municipalidad en si, se hiciera responsable. Por tanto, Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación, lo Honorable Corporación Municipal con el poder que las confiere la ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes que la Municipalidad de Utila se hará cargo del pago total de la renta de los 2 maestros en el sector de los Cayitos el cual es de L. 6,000.00 Mensuales a partir del mes de febrero 2024 cabe mencionar que unicamente es durante



el año lectivo escolar y que se suscribiera un contrato de arrendamiento entre la municipalidad y el arrendador ya que son 2 habitaciones propias de una casa de residencia de uno de los habitantes del Cayo por ende no cuentan con facturas legales con RTU y CAT. Este punto queda ratificado en esta misma sesión.

2.- De la Honorable Corporación Municipal, Asunto: Aprobación de la Ordenanza Municipal No. 01-2024. Considerando: Que durante las fechas festivas nacionales y los fines de semanas donde existe la mayor cantidad de visitas a la isla, ingresan cantidad numerosa de neveras llenas de alimentos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas. Considerando: la conservación y preservación de la economía local de los empresarios del municipio de Utila. Por tanto: En uso de sus facultades la Honorable Corporación Municipal de Utila. Ordena:

Primero: Queda de manera definitiva prohibido el ingreso de NEVERAS de cualquier tipo o tamaño por medio de transporte marítimo Ferry Utila Dream (Island Ferry S.A.) a la Isla. Esten estas vacías o llenas de cualquier tipo de suministros. Esto en base a que la Isla cuenta con todo lo necesario para poder disfrutar de su estadía en la misma.

Segundo: La contravención a esta ordenanza dará lugar a una multa de L. 5,000.00 por CADA NEVERA encontrada a bordo el buque, la multa será aplicada a la empresa la cual introdujo el mismo a la Isla.

Tercero: Esta Ordenanza municipal entra en vigencia a partir del 15 de Marzo del presente año.

Cuarto: Esta Ordenanza Municipal es válida por tiempo indefinido siendo esta a ser incluida de manera permanente en el Plan de Arbitrios para el año 2025.

Quinto: La supervisión del cumplimiento y aplicación de sanciones estará a cargo del Departamento de Justicia Municipal. Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación lo Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes esta Ordenanza Municipal No. 01-2024. Este punto queda ratificado en esta misma sesión.

3.- Correspondencia recibida por parte de Betty Mae Cooper Wakefield, Asunto: Solicitud: la secretaria dio lectura, Utila Islas de la Bahía, 21 Febrero 2024, Estimado Alcalde Municipal José Alexander thanks, Por medio de lo presente yo,





Betty Mae Cooper Whitefield con DNI 1104195300038  
 de este municipio de Utila, Islas de la Bahía con domicilio en  
 barrio la punta, me aboco a esta Honorable Corporación  
 Municipal para solicitar se me conceda un aneglo de pago por una  
 cuota mensual de L. 500.00 hasta finalizar la deuda de más  
 por cuestión de demanda laboral realizada a esta municipali-  
 dad. la deuda asciende un poco más de L. 400,000.00. Por el cual  
 me comprometo con lo descrito hasta finalizar dicha deuda.  
 Esto es lo unico que puedo pagar ya que soy dama de la tercer  
 edad. Sin un ingreso fijo ya que no laboro ademas que  
 padecio de enfermedades de base igual que mi esposo que  
 tambien es de la tercer edad y no puede laborar debido a que  
 se encuentra incapacitado y requerimos de atención médica  
 indefinida y continua. Por lo que esto sería un esmero de  
 nuestra parte para poder resolver esta situación. Quedo a  
 la espera de una pronta respuesta. Firma Betty Mae Cooper  
 Whitefield. Ampliamente discutido este asunto, se sometio  
 a votación, la Honorable Corporación Municipal con el poder  
 que les confiere la ley acordó Rechazar por unanimidad de  
 votos de los miembros presentes la solicitud presentada en virtud  
 de la edad de la solicitante (mayor de la tercer edad). La corpo-  
 ración propone como contra oferta que la solicitante puede  
 dejar en garantía un bien inmueble a nombre de la municipa-  
 lidad de Utila, y ofrecer un acuerdo de pago de más realista  
 por la cantidad de dinero que se debe por ejemplo L. 8,000.00  
 o L. 10,000.00 mensuales hasta culminar la deuda. Este punto  
 queda ratificado en esta misma sesión. 4. Por parte del Sr.  
 Alcalde Municipal José Alexander Banks, Asunto: Solicita a la  
 Honorable Corporación Municipal la Aprobación de la Ampliación  
 Presupuestar No. 03-2024 por Donación de la Secretaria de  
 Educación para Construcción y Reparación de Aulas del  
 Centro de Educación Básica República de Honduras.

Presupuesto de Ingreso: Rubro 22.1.1.02.01.03 14-011-03  
 Donación, Ampliación Presupuestaria No. 03-2024 por Donación  
 de la Secretaria de Educación para Construcción y Reparación de  
 Aulas del Centro de Educación Básica República de Honduras,  
 monto L. 3,300,000.00, fuente 14-011-03, donación. Total Presu-  
 puesto de Ingreso L. 3,300,000.00. Presupuesto de Egresos: Estructu-  
 ra de gasto 110300500000123400 14-011-03, monto  
 L. 3,300,000.00, fuente 14-011-03, donación, descripción



Ampliación por donación de la Secretaria de Educación para Construcción y Reparación de Aulas de CTBRH. Total Presupuestos de Egresos L. 3,300,000.00. Ampliamente discutido este asunto, se sometió a votación la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes. Este punto queda ratificado en esta misma sesión.

5. Correspondencia recibida por parte de Jeovany Oliva Trochez, Asunto: Solicita Dominio de un predio ubicado en un lugar conocido como Barrio Camponado jurisdicción de Utila. Se solicita dominio pleno, inspección, aprobación se acompañan documentos. A la Honorable Corporación Municipal. Edith Reyes Vasquez, mayor de edad, soltera, Abogada Hondureña, con carnet del Colegio de Abogados de Honduras # 02784, Actuando en mi condición de Apoderada legal del señor German Jeovany Oliva Trochez, tal como lo demuestro con la Carta Poder que acompaño a la presente solicitud con el debido respeto comparezco ante vos Honorable Corporación, en mi condición supra indicada solicitando que previo los tramites de ley correspondiente se le conceda a mi poderdante el dominio pleno sobre un terreno ubicado en el sector de Camponado en esta jurisdicción Municipal fundo esta solicitud en los hechos y consideraciones legales siguientes: Hechos Unicos: Que mi poderdante es legitimo propietario y en posesión de un terreno ubicado en Barrio Camponado en esta misma jurisdicción municipal el cual tiene segun los datos poligonales los siguientes medidas: de la estación (1-2) una distancia de (18.41 mts) con rumbo (SE  $84^{\circ}14'10''$ ) de la estación (2-3) una distancia de (24.37 mts) con rumbo (NE  $64^{\circ}27'38''$ ) de la estación (3-4) distancia de (16.65 mts) con rumbo (NW  $85^{\circ}03'42''$ ) de la estación (4-1) con distancia de (24.15 mts) con rumbo (SW  $08^{\circ}38'24''$ ) Colindando al norte con: terreno que se reserva la municipalidad, al Sur: con propiedad de Carlos Froilan Galeano, al Este: con propiedad que reserva la municipalidad y al Oeste: con calle - Con un área superficial de Cuatrocientos veinticuatro punto ochenta y tres (424.83) metros cuadrados. El inmueble lo obtuve por posesión quieta pacifica y no interrumpida. Fundamento de



Derecho: fundo esta solicitud en el artículo 80 de la constitución de la República, 70 de la Ley de Municipalidades y demás aplicables. Peticion: A la Honorable Corporación Municipal Pido: Admitir la presente solicitud junto con los documentos que acompaño darle el trámite legal correspondiente hasta dictar la resolución de estilo en que dicha Corporación se le conceda a mi poderdante el señor German Jeovany Oliva Trochez el Dominio pleno solicitada sobre dicha propiedad Utila 15 enero 2023. Firma Abog. Edith Reyo. Dictamen Catastral MUGC-001124-2023. Según Solicitud

de tradición de dominio pleno de un bien inmueble que se desmembrara de la clave catastral N° 110401-204-0059 a nombre de la Municipalidad de Utila y según documento a favor de German Jeovany Oliva Trochez con DNI 0105198000 665 ubicado en un lugar conocido como Camponado, según documento personal de catastro se presento a la propiedad el día jueves 31 de Agosto 2023 para verificar la situación de predio. Conforme a las observaciones realizadas durante la inspección de campo, documentos presentados por el solicitante se encontro que las medidas y colindancias del predio son congruentes con el levantamiento topografico presentado y la información en la base catastral a la fecha, y no altera las propiedades colindantes. El terreno tiene un valor catastral de Lps 67, 972.80. Por tanto el inmueble se encuentra en conformidad para realizar la gestión catastral solicitada pñia aprobación de la Honorable Corporación Municipal. Se anexa imagen ilustrativa del predio. Dado 6 Septiembre 2023. Firma Juan Carlos Garcia Jefe de Catastro. Opinión

Legal: Municipalidad de Utila l. B 24 enero 2024. Dictamen legal para la Corporación Municipal, sobre solicitud de Dominio Pleno presentado por el señor German Jeovany Oliva Trochez 01051980 00665. Antecedentes Que el presente expediente se presento ante esta municipalidad de Utila departamento de islas de la Bahía en fecha 15 de Enero 2023 con el objeto que se le otorgue un dominio pleno el cual tiene las características siguientes: Cote de terreno ubicado en barrio camponado con una extensión superficial de cuatrocientos veinticuatro punto veinte y tres metros cuadrados (424.83 M<sup>2</sup>). Considerando Que en fecha 15 de enero 2023, se presento solicitud de dominio pleno presentada por el señor German Jeovany Oliva





Trochez a través de su apoderado la Abog Edith Reyes las que se presentaron los documentos siguientes: 1. Solicitud 2. Documento Privado Compra Venta 3. Plano

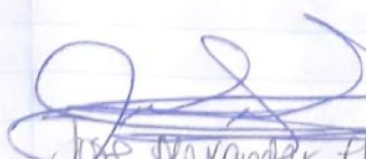
Considerando: Que en fecha 6 de Septiembre 2023 el departamento de catastro emitió dictamen el cual quedo registrado bajo MUGC-001124-2023 el cual se le asigno clave Catastral 110401-204-0059 donde manifiesta que es conforme a lo solicitado y que no altera las propiedades colindantes.

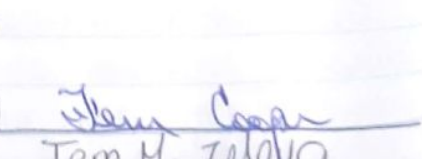
Considerando: Que en fecha 6 de Septiembre se hizo la publicación respectiva no habiendose hasta la fecha ningun tipo de oposicion en contra del otorgamiento del presente Dominio pleno. Por tanto: La suscrita Consultora Legal de esta Municipalidad de Utila en vista de lo anterior expuesto es de la Opinion que es procedente el otorgamiento de este Dominio Pleno, ya que cumple con los preceptos legales para su otorgamiento, si no tiene otro parecer la Corporacion de Utila, todo con fundamento en los articulos 80 de la Constitucion de la Republica de Honduras, 60, 61, 62, 63 de la ley de Procedimiento Administrativo, 25 numeral 11 y 70 de la ley de Municipalidades y demas aplicables. Firma Claudette Meneil James Consultora Legal.

Resolucion: Ampliamente discutido este asunto se sometio a votacion, lo honorable Corporacion Municipal, con el poder que la confiere la ley acuerdo aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes la solicitud de Dominio Pleno a favor del Sr. German Jeovany Oliva Trochez con el cobro por extension de dominio pleno por un 10% del valor Catastral de tierra el cual es de L. 67,972.00. El señor alcalde José Alexander Banks votó a favor, la Regidora Martha Y. Reyes votó a favor, el Regidor Carol J. Jackson votó a favor. Este punto queda ratificado en esta misma sesion.

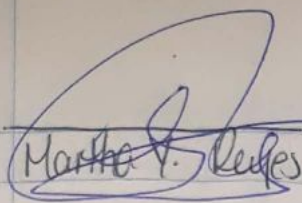
6. Cierre de Sesion: El alcalde dispuso a cerrar la sesion, agradeciendo a cada uno de los presentes por su valiosa participacion en la misma, siendo las once con cincuenta minutos de la mañana (11:50 pm.)

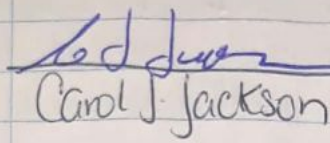
\_\_\_\_\_

  
 José Alexander Banks  
 ALCALDE MUNICIPAL  
 2022-2026

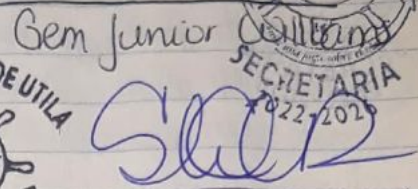
  
 Fern M. Telaya

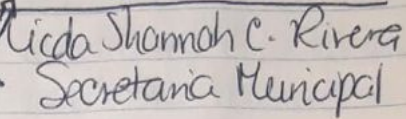


  
Martha V. Reyes

  
Carol J. Jackson



  
Gem Junior

  
Lidia Shamoh C. Rivera  
Secretaria Municipal

## Acta 064/2024

Reunidos en el Salon de Sesiones de la Municipalidad de Utila, Islas de la Bahía, el día martes Doce (12) de Marzo del año Dos Mil Veinticuatro (2024) celebró sesión Ordinaria la Honorable Corporación Municipal de Utila, presidida por el Sr. Alcalde Municipal José Alexander Banks con asistencia de la Vicealcaldesa Fern H. Telaya con los Regidores Municipales por su orden: La Sra Martha V. Reyes Primer Regidora, el Sr. Carol J. Jackson Tercer Regidor todos ante la Secretaria Municipal la Licenciada Shamoh C. Rivera que da fe. Se procedió de la siguiente manera: A. Comprobación del quórum: El Sr. Alcalde Municipal comprobó el quórum respectivo, estando presentes él y dos Regidores de la Corporación Municipal, ausente el Segundo Regidor. B. Apertura de la sesión: El Sr. Alcalde Municipal dio inicio a la sesión siendo las una con catorce minutos de la tarde (01:14 PM). C. Oración: Que fue dirigida por Carol Jackson. D. Lectura de Actas Anteriores: se dio lectura. E. Aprobación de la agenda: Se aprobó la agenda por unanimidad de votos de los miembros presentes con doce puntos de agenda haciendo un total de doce puntos a tratar. F. Palabras de bienvenida por parte del Señor Alcalde Municipal: 1- Por parte de Auditor Interno Municipal, Asunto: Presenta: Informe de actividades mensuales correspondiente al mes de Febrero No. 02-2024. La secretaria municipal dio lectura, oficio No 06/2024 UPM-HUIB, Utila Islas de la Bahía, 08 Marzo 2024, Señores miembros de la Corporación Municipal, Municipalidad de Utila, Islas de la Bahía, Honorables miembros de la Corporación Municipal, hemos realizado la actividades mensuales de la unidad de auditoria interna municipal de conformidad al artículo 54 y 55 de la ley de Municipalidades, el artículo 44 del Reglamento General de la ley de Municipalidades, artículo 48 y 50 de la ley Organica del Tribunal Superior de Cuentas. Atentamente Dennis Javier Mera Senilla Auditor Interno Municipal. La secretaria dio lectura de las actividades realizadas, el analisis mensual de los ingresos versus egresos y conclusiones acerca de las actividades realizadas. Qued como presentado el siguiente informe.